



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
VIVIENDA



INSTITUTO PARA LA
SEGURIDAD DE LAS
CONSTRUCCIONES DEL
DISTRITO FEDERAL



Área de
**Atención
Ciudadana**

SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA O CORRESPONSABLES

Documento: TISCDF_ERD-GUÍA_ANEXO_TÉCNICO_1.pdf

GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO

Los proyectos que se presenten deben ser diseñados de acuerdo con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (RCDF) y sus Normas Técnicas Complementarias (NTC).

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

El anexo técnico debe considerar, de manera enunciativa más no limitativa los siguientes aspectos:

- Nombre de la Obra.
- Ubicación.
- Fecha de diseño.
- Período de construcción.
- Participación del solicitante.
- Principales asesores.
- Descripción del proyecto.
- De la obra que presenta, incluir los proyectos Arquitectónico, Estructural y de Instalaciones (planos y memorias).
- Estudio geotécnico.
- Proceso constructivo.
- Protección a colindancias.

A título de ejemplo y de manera no limitativa, a continuación se enlistan diversos aspectos que podrían ser objeto de análisis (numeral 3.1 de la guía para integrar el expediente).

- Indicar si sería necesario contar con Corresponsables.

Proyecto estructural

- Señalar cuáles serán las dimensiones de las colindancias que debería tener el edificio en cuestión.
- Indicar cuál sería la clasificación de la construcción.
- Señalar que clase de concreto se debería emplear en esa estructura.
- Indicar que control de calidad de los materiales estructurales se requiere llevar a cabo en esa obra.
- Indicar si el edificio cumpliría con los desplazamientos horizontales permisibles y de no ser así, que medidas tomaría para ello.
- Indicar si los elementos estructurales cumplirían con las condiciones mínimas para este Reglamento.
- Comentar si se modificaría el factor de comportamiento sísmico del edificio.
- Señalar como se deberían fijar los elementos no estructurales.

Proyecto arquitectónico

- Indicar si el edificio cumpliría con las especificaciones correspondientes al uso de suelo.
- Señalar si el edificio tendría el número de cajones de estacionamiento requeridos.
- Indicar si el edificio cumpliría con las especificaciones de soleamiento mínimas.
- Señalar si el ancho de las escaleras sería el adecuado.
- Indicar si el edificio requeriría ductos para basura.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
VIVIENDA



INSTITUTO PARA LA
SEGURIDAD DE LAS
CONSTRUCCIONES DEL
DISTRITO FEDERAL



Área de
**Atención
Ciudadana**

Proyecto de instalaciones

- Señalar si debería contar con un equipo de prevención de incendios.
- Señalar si la edificación requeriría de un sistema pararrayos.
- Indicar si las descargas máximas de los excusados, regaderas y mingitorios cumplirían.
- Señalar si la edificación debería contar con un sistema de iluminación de emergencia.

CORRESPONSABLES:

El anexo técnico debe considerar, de manera enunciativa más no limitativa los siguientes aspectos:

- Nombre de la Obra.
- Ubicación.
- Fecha de diseño.
- Período de construcción.
- Participación del solicitante.
- Principales asesores.
- Descripción del proyecto.

ADICIONALMENTE PARA:

SEGURIDAD ESTRUCTURAL:

- Tres proyectos estructurales (planos y memorias).

DISEÑO URBANO y ARQUITECTÓNICO:

- Tres proyectos arquitectónicos.
- Para el proyecto que el aspirante considere de mayor relevancia incluir:
 1. Zonificación.
 2. Memoria descriptiva.
 3. Resumen del análisis técnico.
 4. Descripción del proyecto donde se indique la participación del aspirante y las actividades desarrolladas.
 5. Revisión del proyecto conforme a las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico
 6. Documentación (Manifestación de construcción, Constancia de alineamiento, Memoria arquitectónica, Planos del proyecto, Anexo fotográfico).

INSTALACIONES:

- Proyecto completo de instalaciones: eléctricas, hidrosanitarias, gas, comunicaciones y especiales (planos y memorias).